



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

La Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD de ahora en adelante), es la entidad del sector público adscrita al Departamento de Unión Europea y Acción Exterior de la Generalitat de Catalunya que tiene por función ejecutar y gestionar la política de cooperación al desarrollo de la Generalitat.

La ACCD actúa en este acto en uso de las facultades y competencias atribuidas por su ley de creación, por los estatutos de la ACCD aprobados mediante Decreto 236/2003, de 8 de octubre, la Ley 26/2001, del 31 de diciembre, de cooperación al desarrollo; el régimen jurídico de las subvenciones o de las ayudas para la cooperación internacional para el desarrollo del Texto refundido de la ley de finanzas públicas de Cataluña y el artículo 90.3.c del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, así como también por el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Visto el proyecto formulado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (de ahora en adelante indistintamente PNUD o la institución) denominado "Ciudadanía por la paz y el desarrollo - Fase IV".

Visto el informe del director de la ACCD por el cual se acredita la excepcionalidad de la subvención y la imposibilidad de promover concurrencia pública a causa de la especificidad de las actividades a desarrollar y de la naturaleza de la institución subvencionada.

RESUELVO:

1. Conceder una subvención al PNUD por un importe de ciento ochenta mil euros (180.000,00 €) para el proyecto "Ciudadanía por la paz y el desarrollo - Fase IV". (Proyecto de ahora en adelante).

El importe se desglosa de la siguiente manera:

Ciento ochenta mil euros corresponden al capítulo IV de la partida D/4900001/2320 del presupuesto de la ACCD del ejercicio presupuestario del año 2025.

El PNUD tendrá que presentar el documento de aceptación de la subvención dentro del plazo máximo de 20 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. En caso de que no se presente, se considerará desistida la subvención, previa resolución.



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 1 de 21



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

La ACCD, de conformidad con el calendario de pagos que figura a continuación, aportará al PNUD la suma de doscientos mil euros. La Contribución se depositará en el BANK OF AMERICA - LONDON en el número de cuenta bancario 62722022

Calendario de pagos
Marzo de 2025

Suma
180.000,00 euros

La cuenta bancaria y la contribución tendrán que estar en la misma moneda.

Cuando el pago de la Contribución se haga efectivo, la ACCD enviará al PNUD la información sobre esta remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org con los siguientes datos: nombre del donante, oficina del PNUD en el país, número interno de PNUD de proyecto, y referencia de la ACCD (cuándo estén disponibles). Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran los fondos al PNUD.

Cuando el pago se efectúe en una moneda diferente del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados se ajustará en consonancia. Si, en este caso, se registrara una pérdida en el valor del mencionado saldo, el PNUD informará la ACCD, con vistas a determinar si la ACCD puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto, previa devolución de la Contribución no aplicada al ACCD.

El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos o en euros, según proceda.

De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de soporte general a la gestión. Por sufragar estos gastos de apoyose imputará a la Contribución un cargo de no menos del 8% (GMS). Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto con cargo en la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.

El total de las sumas presupuestadas para el proyecto y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de soporte conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto, incluidos los fondos que puedan aportar otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del proyecto y los gastos de apoyo

2. Objeto y actividades. Las actividades del Proyecto se deben implementar de acuerdo con los términos que se establecen en el anexo de la Resolución, que se tiene

2



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 2 de 21



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

que considerar como un apartado integrante de esta. En el anexo se especifican las actuaciones o las actividades a llevar a cabo en el marco del proyecto, los objetivos, el calendario de actividades y el presupuesto del Proyecto.

La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD de conformidad con la presente Resolución y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el párrafo 1 del artículo I *supra*. El PNUD no empezará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (a causa de factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la ACCD una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. La ACCD procurará obtener los mencionados fondos adicionales. Todas las pérdidas (tales como {de manera enunciativa y no tajante} pérdidas como resultado de fluctuaciones cambiarias de moneda) serán cargadas al Proyecto.

Si los pagos mencionados en el calendario de pagos no se recibieran o si la ACCD u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo anterior, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud de la presente Resolución, previa devolución de la Contribución no aplicada al ACCD.

3. Plazo de ejecución. Las actuaciones objeto de apoyo se inician el día 1 de abril de 2025 y finalizan el 31 de marzo de 2026.

El plazo de ejecución de las actividades financiadas podrá ser ampliado sin necesidad de autorización previa de la ACCD hasta un máximo de seis meses. Esta ampliación tiene que ser notificada y argumentada por el PNUD antes de que expire el plazo para presentar la justificación de la subvención. Las ampliaciones superiores a los seis meses requerirán autorización previa por parte de la ACCD.

4. Pago. Se tramitará el pago del 100% del importe de la subvención como anticipo de acuerdo con los términos de la cláusula 1.

Vista la naturaleza del beneficiario no se solicitarán avales ni garantías. El anticipo se condiciona al cumplimiento de la justificación en los términos establecidos en el apartado 7 de la Resolución. La ACCD podrá fraccionar el pago del adelanto de la subvención otorgada, según el estado de liquidez de su Tesorería.

5. Depósito.

Banco: BANK OF AMERICA - LONDON
Mail Code: 473-672-09-01
5 Canada Square, London E14 5AQ, UNITED KINGDOM
Nombre Cuenta: UNDP Contributions (EURO) Account
No Cuenta: 62722022
IBAN: GB59BOFA16505062722022
SWIFT: BOFAGB22



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al
web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

6. Obligaciones. El PNUD tendrá que cumplir las siguientes obligaciones durante el proceso de implementación del proyecto:

1) Gestionar los fondos de la subvención aportada por la ACCD de acuerdo con el desarrollo y planificación de las actividades previstas y de acuerdo con las propias normas, procedimientos y prácticas financieras del PNUD.

2) Justificar la subvención de acuerdo con los términos del apartado 7 de esta Resolución y, en el caso que sea requerido, durante el proceso de ejecución del Proyecto con el resultado de las actividades realizadas hasta el momento.

3) Destacar la contribución de la ACCD mediante su logotipo o, en su caso, ofreciendo la adecuada publicidad de la financiación por parte de la ACCD al Proyecto. Habrá que enviar a la ACCD la documentación, folletines u otros elementos divulgativos del Proyecto que incluyan los logos de la ACCD y de la Generalitat de Catalunya. Siempre que las medidas de seguridad no lo desaconsejen, hay que incluir en toda información, publicidad, obras y material editado resultado de la subvención otorgada el logotipo de la ACCD y la expresión, en catalán y traducida en las lenguas a que se tenga que difundir, «Con la colaboración de la ACCD», de acuerdo con la normativa de la imagen corporativa de la ACCD.

4) Comunicar a la ACCD la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, sea cual sea su procedencia.

5) Mantener informada periódicamente a la ACCD de todos los aspectos o las cuestiones referentes a las actuaciones que lleve a cabo sobre la base de esta subvención o que le sean solicitados.

6) Si procede, el PNUD concederá una licencia gratuita en relación con los estudios u obras resultantes del proyecto subvencionado a favor de la ACCD y en los cuales se delimite el alcance de la cesión (no exclusiva) y se establezca, entre otros, la utilización no comercial de estos. A fin de que se pueda hacer efectivo este derecho, la cesión se tendrá que formalizar por escrito y concretará las modalidades de explotación que incluye y el tiempo y el ámbito temporal que determina.

7) El PNUD tendrá que facilitar a la ACCD, en caso de que se produzca, una muestra del material audiovisual relativo al proyecto subvencionado para que este material se pueda incorporar al fondo audiovisual de la ACCD con el fin de incluirlo en su archivo, las publicaciones propias, la página web, las futuras campañas de comunicación o para hacer cualquier otro uso que esté relacionado con la difusión del material de la ACCD. Sin perjuicio de eso, se tiene que hacer constar la autoría de los trabajos que integran la obra.

8) El PNUD entregará a la ACCD las publicaciones, los informes, resultados y conclusiones o cualquier otra documentación que se pueda derivar de la ejecución del Proyecto. Asimismo, toda la documentación tendrá que incluir, en un lugar visible, la frase "Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de su autor y en ninguno caso, no pueden considerarse como la opinión de la ACCD".



Doc. original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAiS:ACC351/25/000001

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

El PNUD, previa comunicació con la ACCD, podrá renunciar a la Contribución de la presente Resolución, previa consulta entre el PNUD y el Gobierno del país donde se realiza el proyecto, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto, sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución de lo mismo. La presente Resolución expirará 30 (treinta) días después de que el PNUD haya notificado por escrito a la ACCD de su decisión de renunciar y previa devolución de la Contribución no aplicada a la ACCD.

A pesar de la renuncia en todo o en parte de la presente Contribución, el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas inferiores a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto y se hayan llevado a cabo ordenadamente las actividades del mismo. Posteriormente devolverá la Contribución no aplicada a la ACCD.

7. Justificación de la subvención.

La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

El PNUD proporcionará a la ACCD los informes que se indican a continuación, preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

- a) De la oficina en el país (o, en caso de programas/proyectos regionales y mundiales, la dependencia pertinente de la sede), un informe anual, mientras sea vigente el Acuerdo, sobre la marcha de los trabajos del Proyecto, junto con el presupuesto aprobado más reciente que se disponga.
- b) De la Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Recursos de Gestión, del PNUD, un estado financiero anual certificado al 31 de diciembre de cada año, que se presentará el 30 de junio del año subsiguiente, a más tardar.
- c) De la oficina en el país (o, en caso de programas/proyectos regionales y mundiales, la dependencia pertinente de la sede), dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización o rescisión del presente Acuerdo, un informe final con el resumen de las actividades del proyecto y de los efectos de estas actividades, así como los datos financieros provisionales.
- d) De la Dirección de Gestión/Oficina de Finanzas y Recursos de Gestión, del PNUD, al finalizar el proyecto, un estado financiero certificado que se presentará el 30 de junio del año subsiguiente al cierre financiero del proyecto, a más tardar.

Todos los programas y proyectos del PNUD se evalúan de conformidad con la Política de Evaluación del PNUD. El PNUD y el Gobierno de Guatemala, en consulta con la ACCD, acordarán conjuntamente el propósito, la utilización, la oportunidad, los mecanismos de financiación y las atribuciones para evaluar un proyecto, inclusive su Contribución a un resultado indicado en el Plan de Evaluación. El PNUD ordenará la evaluación, que será realizada por evaluadores externos independientes.

El plazo de justificación de la subvención puede ser ampliado por la ACCD de oficio o a solicitud del PNUD. La ACCD tendrá que dictar y notificar la resolución en que concede

5



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 5 de 21



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

o deniega la ampliación de los plazos. Nunca puede ser objeto de ampliación el plazo de justificación si ya ha vencido.

Los fondos entregados serán objeto de control según determinan las normas y procedimientos del PNUD sin perjuicio de las actuaciones de seguimiento, comprobación y control financiero que puedan efectuar los órganos competentes de control de la ACCD, siempre que eso sea conforme con el Principio de Auditoría Única de las Naciones Unidas. A tal efecto, la ACCD se reserva el derecho de realizar, en cualquier momento, por medios propios o a través de una entidad colaboradora, una evaluación de los resultados de las actividades realizadas en el marco de esta Resolución.

8. Comisión de seguimiento y modificación de la subvención. Se podrá constituir una Comisión Técnica de Seguimiento que se encargará de velar por el seguimiento de las actividades, por la consecución de los objetivos y resultados previstos en el Proyecto, así como por la resolución óptima de las incidencias que se puedan producir durante su desarrollo. Esta Comisión será paritaria y estará formada como mínimo por una persona representante del PNUD y de la ACCD. Se reunirá, como mínimo, una vez al año ya sea presencial o virtualmente. Se elaborará el acta correspondiente con un resumen de los acuerdos tomados.

La presente Resolución podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la ACCD y el PNUD. Las mencionadas cartas pasarán a ser parte integrante del presente documento.

9. Importe no invertido. En el supuesto de que se hayan cumplido plenamente los objetivos para los cuales se concedió la subvención y, por una utilización eficiente de los recursos haya remanentes no invertidos, incluyendo los posibles rendimientos financieros no aplicados a la actividad subvencionada, el PNUD puede solicitar a la ACCD que se utilicen en la misma actividad u otra de naturaleza análoga. La ACCD deberá autorizar la aplicación del remanente o reclamar la devolución de los remanentes descritos.

El PNUD notificará a la ACCD cuando se hayan llevado a cabo todas las actividades relativas al proyecto de conformidad con el documento del proyecto.

Aunque haya finalizado el proyecto el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto y se hayan llevado a cabo ordenadamente todas las actividades de este.

Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de este hecho a la ACCD y consultará con ella la manera en que se puedan satisfacer.

Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5.000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones, previa consulta con la ACCD. El PNUD, previa consulta con la ACCD, reasignará todo saldo superior a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

6



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 6 de 21



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

10. Modificaciones. Si se produce una alteración de las circunstancias objetivas que motivaron la concesión de esta subvención, el PNUD podrá solicitar a la ACCD una modificación de la subvención concedida. Esta modificación, que tiene la consideración de sustancial, es la que afecte en los resultados o los indicadores de las actuaciones, al cambio de los colectivos protagonistas, el cambio de la localización del proyecto, la modificación del cronograma de actividades para plazos de ejecución superiores a los seis meses y los cambios en la composición de la agrupación de actores/se de cooperación. La modificación en ningún caso puede comportar un incremento del importe de la subvención concedida.

La solicitud de modificación sustancial se tendrá que documentar suficientemente y habrá que argumentar las consecuencias técnicas y presupuestarias que la modificación pueda suponer. Tendrá que ser comunicada al ACCD en el momento en que se produzca y será necesario que la ACCD lo autorice expresamente y previa a su ejecución. La ACCD aceptará o denegará la modificación solicitada en el plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

El resto de las modificaciones, incluidas las relativas a las modificaciones entre las partidas presupuestarias, tienen la consideración de no sustanciales, no necesitan autorización previa y expresa de la ACCD y se deberán informar en el momento de justificar la subvención.

11. Otras modalidades de colaboración.

11.1 En el marco de esta Resolución se promoverán las siguientes modalidades de colaboración:

- Cooperación técnica: a partir de la pericia, se promoverá el intercambio de conocimiento y la cooperación técnica mediante la prestación de servicios de asistencia técnica entre los firmantes y, si procede, se contará con el apoyo de los departamentos u organismos de la Generalitat competentes en la materia objeto de colaboración.
- Promoción de alianzas: La ACCD promoverá alianzas estratégicas con otros actores catalanes que persigan los objetivos establecidos en el marco de esta Resolución y hará la oportuna difusión institucional.
- Colaboración en la difusión de la información especializada relativa a temas de interés común.
- Diálogo de políticas, de posicionamiento estratégico e intercambio de buenas prácticas.
- Creación de espacios de diálogo y coordinación.
- Promover mecanismos de evaluación.

11.2 Con el acuerdo de las partes, estos medios podrán ser ampliados a otros recursos.

12. Reintegro. El incumplimiento de la finalidad de la subvención por causas directamente imputables a la institución, la falta de justificación o justificación insuficiente y la obtención de la subvención sin cumplir las condiciones requeridas para obtenerlas podrá dar lugar a la revocación de la subvención. También es causa de reintegro el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Resolución pueden ser motivo de revocación.



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

13. Régimen jurídico. Esta subvención se somete con respecto a la ACCD, en la sección sexta del capítulo IX del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, y la Ley 26/2001, de 31 de diciembre, de cooperación al desarrollo. La mencionada normativa no aplica al PNUD. Las Partes reconocen y acuerdan que el PNUD se encuentra comprendido por la Convención sobre las Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas con que garantiza, *inter alia*, la inmunidad de jurisdicción al PNUD. En caso de controversias, las partes se reunirán a los efectos de conseguir una solución mutua y amigable.

Ninguna de las disposiciones de la presente Resolución se considerará una renuncia a la inmunidad jurisdiccional del PNUD.

Se firman dos ejemplares de este documento, uno en idioma español y otro en idioma catalán. En caso de diferencias entre ambos documentos, prevalecerá el ejemplar en español para los efectos de interpretación.

Firmado en Barcelona

Por delegación, Resolución EXI/1349/2017 de 24 de mayo, DOGC nº 7390, de 14.6.2017

Vicenç Margalef Parellada
Director de la ACCD

Firmado electrónicamente



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 8 de 21



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC350/25/000001

Anexo 1: Matriz de planificación y presupuesto del proyecto “Ciudadanía por la paz y el desarrollo - Fase IV”.

Objetivo General:

Fomentar el empoderamiento de las juventudes de las Verapaces y Quiché como agentes de cambio en la preservación de la memoria histórica y la construcción de la paz, a través del fortalecimiento de sus capacidades cívico-políticas, estimulando su participación ciudadana y promoviendo iniciativas de turismo comunitario que impulsen el desarrollo económico, social y cultural los municipios priorizados: Cobán y San Pedro Carchá de Alta Verapaz; Rabinal, Baja Verapaz; y Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Objetivos específicos	Resultados	Actividades	Indicadores ^[1]	Fuente verificación	Hipótesis	2025									2026		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OE1 Consolidación de las capacidades de liderazgo e incidencia juvenil en Alta Verapaz y Quiché, reconociendo a las juventudes como agentes de cambio en la preservación de la memoria histórica y la construcción de la paz, a través del fortalecimiento de	1.1 Juventudes capacitadas y articuladas para la promoción del liderazgo transformacional con enfoque en derechos humanos, memoria histórica y auditoría social.	Indicador de resultado 1.1: El 60% de las y los jóvenes tienen más confianza para incidir en temas de memoria histórica, derechos humanos y auditoría social.		Evaluación pre y post.	Juventudes con capacidades de liderazgo fortalecidas, participan de manera más activa y responsable en la toma de decisiones. Juventudes reconocidas como agentes de cambio, que promueven	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		1.1.1 Diseño e implementación del proceso formativo “Transformando desde la historia: Jóvenes por la memoria y la paz”.	1.1.1.1 50 adolescentes y jóvenes entre 16 a 30 años (70% indígenas, 60% mujeres y 40% hombres) de los municipios priorizados, participan en el proceso formativo.	Documento del diseño metodológico. Listados de asistencia. Fotografías.			x	x									



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada 17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 9 de 21



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

Objetivos específicos	Resultados	Actividades	Indicadores ^[1]	Fuente verificación	Hipótesis	2025									2026		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
sus capacidades cívico-políticas, liderazgo, participación ciudadana, la auditoría social y la promoción de sus derechos			1.1.1.2 Desarrollo de 3 ejercicios de autoría social (2 Alta V. 1 Quiché).	Propuestas elaboradas.	activamente la memoria histórica sus comunidades.				x	x							
			1.1.1.3 Desarrollo de un encuentro interdepartamental encuentro interdepartamental, sobre las experiencias del proceso formativo y los ejercicios de auditoría social.	Metodología del encuentro. Informe. Fotografías.						x							
			1.1.1.4 Grado 4 (alto) de satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso formativo.	Encuesta.						x							
		1.1.2 2 diálogos intergeneracionales desarrollados entre las y los jóvenes y líderes comunitarios.	1.1.2.1 30 jóvenes entre 16 a 35 años (70% indígenas, 60% mujeres y 40% hombres), y 6 líderes comunitarios participan en los espacios de diálogo.	Informe de los diálogos. Fotografías.				x									
		1.1.3 Desarrollo de un módulo especializado para capacitar a los jóvenes en la formulación,	1.1.3.1 40 adolescentes y jóvenes de las Verapaces y Quiché (70% indígenas,	Diseño metodológico. Guía del Módulo. Listados de asistencia. Fotografías.					x								

10



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada 17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 10 de 21

Objetivos específicos	Resultados	Actividades	Indicadores ^[1]	Fuente verificación	Hipótesis	2025									2026		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		implementación y evaluación de proyectos.	60% mujeres y 40% hombres).	Evaluación pre y post.													
			1.1.3.2 75% de los jóvenes incrementan sus conocimientos en la, implementación y evaluación de proyectos.						x								
	1.2 Fortalecidos los conocimientos de las juventudes de Guatemala y El Salvador en memoria histórica, participación juvenil y resiliencia comunitaria.	Indicador de resultado 1.2: El 70% de las y los jóvenes incrementan sus conocimientos sobre memoria histórica, participación juvenil y resiliencia comunitaria.		Evaluación pre y post	Juventudes se interesan en fortalecer sus conocimientos sobre memoria histórica, participación juvenil y resiliencia comunitaria de la región.												
		1.2.1 Desarrollo del encuentro juvenil: "Tejiendo Memorias", para fomentar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre jóvenes de Guatemala y El Salvador.	1.2.1.1 35 Jóvenes (20 de Guatemala y 15 de El Salvador) (60% mujeres y 40% hombres), participan en el intercambio.	Agenda y metodología. Informe del encuentro. Fotografías.							x	x					
			1.2.1.2 2 sitios de memoria histórica visitados.								x	x					
			1.2.1.3 Grado 4 (alto) de satisfacción de los participantes con el desarrollo del encuentro.								x	x					



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada 17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 11 de 21

Objetivos específicos	Resultados	Actividades	Indicadores ^[1]	Fuente verificación	Hipótesis	2025									2026		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
OE2 Fortalecer la iniciativa de emprendimiento Rabinal Travel para promover el turismo comunitario con enfoque en memoria histórica para el desarrollo económico, social y cultural de Rabinal, Baja Verapaz.	2.1 Fortalecidas las capacidades de gestión y sostenibilidad de la iniciativa Rabinal Travel en la promoción del turismo comunitario con enfoque de memoria histórica y desarrollo.	Indicador de resultado 2.1: 20% de incremento en el número de turistas que visitan las rutas promovidas por Rabinal Travel. ¹		Número de registros.	La implementación de un plan de negocios, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y el desarrollo de una campaña de difusión impulsará un incremento de turistas que soliciten el acompañamiento de Rabinal Travel.	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		2.1.1. Asistencia técnica para el diseño y elaboración del plan de negocios de Rabinal Travel.	2.1.1.1 Plan de negocios desarrollado de manera conjunta con los jóvenes.	Metodología Documento del plan de negocios.			x	x									
			2.1.1.2 Grado 4 - alto- de satisfacción de los jóvenes con el proceso desarrollado.	Encuesta					x								
		2.1.2 Actualización de conocimientos de las y los jóvenes Guías Comunitarios de Turismo.	2.1.2.1 11 jóvenes con acreditación actualizada ante INGUAT.	Listados de asistencia. Acreditaciones renovadas.						x							
		2.1.3. Generación de alianzas estratégicas con actores digitales clave para aumentar la visibilidad y	2.1.3.1 10 creadores de contenido con conocimientos sobre memoria histórica y desarrollo sostenible.	Mapeo de actores digitales. Agenda e informe de taller.					x								

¹ Como resultado del fortalecimiento de sus capacidades de gestión y sostenibilidad, así como de las estrategias de promoción de los recorridos turísticos con enfoque en memoria histórica.



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada 17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 12 de 21



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

Objetivos específicos	Resultados	Actividades	Indicadores ^[1]	Fuente verificación	Hipótesis	2025									2026		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		sostenibilidad de las rutas turísticas.	2.1.3.2 Una campaña digital de difusión de las rutas turísticas, diseñada e implementada.	Informe.							x						
			2.1.3.3 3 videos promocionales de las rutas turísticas difundidos en redes sociales.	Concepto creativo y plan de acción desarrollado. Videos.							x						
			2.1.3.4 Número ² de interacciones y alcance, generados en las publicaciones de la campaña digital sobre las rutas turísticas.									x					
		2.1.4 Asistencia técnica para el desarrollo de un ejercicio de evaluación sobre la participación juvenil en las 4 fases del proyecto.	2.1.4.1 Una evaluación realizada.	Plan inicial y resultados de la evaluación.										x	x	x	
			2.1.4.2 Documento de sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas.	Documento de sistematización.											x	x	

² No es posible agregar valor a este indicador ya que dependerá del alcance que tengan los creadores de contenido identificados.



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada 17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

Objetivos específicos	Resultados	Actividades	Indicadores ^[1]	Fuente verificación	Hipótesis	2025									2026		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Gestión, planificación y generación de condiciones para el inicio de la implementación y cierre del proyecto.		Acciones de inicio 1. Elaboración, revisión, aprobación de términos de referencia y proceso de selección de consultorías. 2. Elaboración, revisión y aprobación de criterios de OSC y firma de acuerdos de subvención de bajo valor. 3. Acercamiento con actores clave en los municipios priorizados y convocatoria a jóvenes. 6. Gestión de desembolso para inicio de operaciones de OSC.				x	x	x	x	x	x						
		Acciones de cierre 1. Organización de un evento de cierre. 2. Revisión, retroalimentación y aprobación de informes finales de consultorías y OSC. 3. Gestión de cierre financiero de acuerdos de subvención OSC. 4. Acompañamiento al proceso de evaluación.										x	x	x	x	x	x



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada 17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 14 de 21



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAiS:ACC351/25/000001

Presupuesto.

Presupuesto por partidas y cofinanciadores en subvenciones sin concurrencia pública					
Subvenciones directas. Cooperación al Desarrollo.					
PROYECTO INICIAL					
Presupuesto total distribuido por la aportación de la ACCD y aportación de cofinanciadores.					
DATOS BÁSICOS					
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-					
NIF DE LA ENTIDAD:					
TÍTULO DEL PROYECTO: Ciudadanía para la paz y el desarrollo Fase IV					
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 180,000 euros					
IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO:					
IMPORTE SUBVENCIONADO ACCD:					
IMPORTE JUSTIFICADO ACCD:					
PERÍODO DE EJECUCIÓN PROYECTO: Abril 2025 a Marzo 2026					
ACTUACIÓN					
Costes imputados a la ACCD					
ACCD					
Desglosado					
	Producto	Cantidad	Unidad	Coste unitario en Euros	Total solicitado ACCD (euros)
A. Costes directos					
1. Remuneración de personal asalariado					80,168 €
1.1 Personal asalariado local					
Contratación UNV especialista	UNV por 5 meses para apoyar la implementación de los procesos formativos y la sistematización del proceso.	5	Meses	2,548.00 €	12,740 €
Contratación de equipo PNUD que incluye: Coordinación, gestión técnica, financiera y administrativa del proyecto PNUD.	Coordinador de proyecto 100% de tiempo.	4	Meses	5,194.00 €	20,776 €
	Especialista de monitoreo y evaluación 100% de tiempo.	5	Meses	3,822.00 €	19,110 €
	Asociado administrativo financiero 100% de tiempo.	4	Meses	2,842.00 €	11,368 €
Coordinación técnica para socio implementador ADIVIMA BAJA VERAPAZ, Componente 2	Contratación de coordinador técnico de socio implementador para el cumplimiento de las actividades con un 50% de dedicación en 8 meses.	8	Meses	602.70 €	4,822 €

15



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 15 de 21



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

Coordinación técnica para socio implementador CDPBF QUICHE, Componente 1	Contratación de coordinador técnico de socio implementador para el cumplimiento de las actividades con un 100% de dedicación en 8 meses.	8	Meses	980.00 €	7,840 €
Asistencia Administrativa financiera para socio implementador ADIVIMA Baja Verapaz, Componente 2	Contratación para asistencia administrativa financiera con un 30% de dedicación por 8 meses.	8	Meses	205.80 €	1,646 €
Asistencia Administrativa financiera para socio implementador CDPBF Quiché, Componente 1	Contratación para asistencia administrativa financiera con un 30% de dedicación por 8 meses.	8	Meses	233.24 €	1,866 €
2. Gastos corrientes de bienes y servicios					81,902 €
2.1 Alquileres					
Alquiler de espacio físico de socio implementador ADIVIMA Baja Verapaz, Componente 2	Alquiler de oficina y pago de servicios básicos (luz, telefonía e internet).	8	Meses	102.90 €	823 €
Alquiler de espacio físico de socio implementador CDPBF Quiché, Componente 1	Alquiler de oficina y pago de servicios básicos (luz, telefonía e internet).	8	Meses	102.90 €	823 €
2.2 Mantenimiento, conservación y reparación					
2.3 Material no inventariable					
Insumos para capacitaciones OSC ADIVIMA Baja Verapaz, Componente 2	Materiales formativos de los distintos procesos, kits para los participantes, papelería y útiles, tintas, impresiones, fotocopias.	1	Procesos de compra	147.00 €	147 €
Impresión y diagramación OSC ADIVIMA, BAJA VERAPAZ	Impresión y diagramación de mapas de las rutas turísticas.	1	Proceso de compra	490.00 €	490 €
Impresión y diagramación	Impresión y diagramación de la guía del Módulo Especializado en la formulación, implementación y evaluación de proyectos.	1	Proceso de compra	196.00 €	196 €
2.4 Suministros					
Suministros para socio implementador OSC CDPBF Quiché, Componente 1	Material didáctico de oficina, material de librería y papelería; para las reuniones, talleres, actividades programadas en el proyecto.	1	Procesos de compra	196.00 €	196 €
2.5 Comunicaciones, gastos postales y mensajería					
Envío de papelería vía courier	Envío de papelería vía Courier	1	Proceso	243.63 €	244 €

16



Doc. original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 16 de 21



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAiS:ACC351/25/000001

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

2.6 Reuniones, conferencias y formación					
Diplomado Jóvenes por la Memoria y la Paz.	Sesiones dirigidas a 30 jóvenes de Alta Verapaz, jornada completa que incluye alimentación y transporte de los jóvenes. \$20.00 por participantes x 30= \$600.00 x 4 sesiones \$2,400.00	4	Sesiones	588.00 €	2,352 €
Proceso formativo Jóvenes por la Memoria y la Paz OSC CDPBF	Sesiones dirigidas a 20 jóvenes de El Quiché, jornada completa alimentación y transporte de los jóvenes. \$20.00 por participantes x 20 = \$400.00 x 4 sesiones \$1,600.00.	4	Sesiones	392.00 €	1,568 €
Procesos de socialización de los ejercicios de auditoria social.	Procesos de socialización de los ejercicios de auditoria social desarrollados por los jóvenes de las iniciativas Kemok y Juvepo.	2	procesos	980.00 €	1,960 €
Diálogo intergeneracional entre jóvenes y líderes comunitarios a realizarse en Las Verapaces.	1 dialogo intergeneracional dirigido a 18 jóvenes y líderes de Alta Verapaz. Incluye alimentación a \$ 20.00 por 18 participantes = \$360.00	1	Reuniones	352.80 €	353 €
Diálogo intergeneracional entre jóvenes y líderes comunitarios a realizarse en Quiché, OSC CDPBF	1 dialogo intergeneracional dirigido a 18 jóvenes y líderes de El Quiché, que incluye alimentación a \$15.00 por participantes x 18= \$270.00	1	Reuniones	264.60 €	265 €
Desarrollo de 1 encuentro interdepartamental para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre auditoria social	1 encuentro dirigido a 40 jóvenes de Alta Verapaz y Quiché jornada completa que incluye hospedaje, alimentación y transporte de los jóvenes. \$ 61.00 por participantes x 40 x 2 noches = \$4,880.00	1	Encuentro	4,782.40 €	4,782 €
Proceso formativo sobre la implementación y evaluación de proyectos en Alta Verapaz.	2 sesiones dirigidas a 20 jóvenes de Alta Verapaz, jornada completa que incluye alimentación y transporte de los jóvenes, \$ 35.00 por participantes x 20= \$ 700 x 2 sesiones \$1,400.00	2	Sesiones	686.00 €	1,372 €
Proceso formativo sobre la implementación y evaluación de proyectos en Quiché, OSC CDPBF	2 sesiones dirigidos a 20 jóvenes de Quiché, jornada completa que incluye alimentación y transporte de los jóvenes, \$ 35.00 por participantes x 20= \$ 700 x 2 sesiones \$1,400.00	2	Sesiones	686.00 €	1,372 €
Intercambio de experiencias en memoria histórica en Guatemala	Intercambio de experiencias sobre memoria histórica con jóvenes de El Salvador y Quiché por 4 días y 3 noches. Gastos de alimentación y hospedaje para 20 jóvenes de Guatemala. Tarifa de alimentación y hospedaje \$ 80.00 por 20 jóvenes x 3= \$ 4,800.00	1	Evento	4,704.00 €	4,704 €

17



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 17 de 21



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAiS:ACC351/25/000001

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

Talleres para la construcción de plan de negocios y rutas de Rabinal Travel, OSC ADIVIMA	Talleres para la construcción de plan de negocios y rutas Rabinal Travel que incluye alimentación para 15 personas a un a tarifa de \$ 20.00 = \$ 300 x 4 sesiones	4	Talleres	294.00 €	1,176 €
Curso de actualización en el INTECAP para los guías comunitarios de turistas. OSC ADIVIMA	Gastos de inscripción, desarrollo de curso y renovación de gafete INGUAT para 11 jóvenes guías comunitarios de turistas.	11	Participantes	98.00 €	1,078 €
Taller para creadores de contenido sobre memoria histórica.	Taller sobre memoria histórica para creadores de contenido, incluye refacción y almuerzo (15 personas en total, incluyendo facilitadores)	15	Participantes	24.50 €	368 €
2.7 Publicidad, propaganda y difusión					
2.8 Publicaciones					
2.9 Estudios y trabajos técnicos					
Contratación de IC como enlace para apoyar el trabajo programático en terreno.	Enlace territorial para apoyar la implementación de las acciones en las Verapaces y trabajo operativo en campo.	5	Meses	1,078.00 €	5,390 €
Contratación de consultoría.	Diseño e implementación del proceso formativo "Transformando desde la historia: Jóvenes por la memoria y la paz" para las juventudes de Alta Verapaz y El Quiché.	1	Proceso	6,860.00 €	6,860 €
Facilitación de procesos formativos y diálogos intergeneracionales para El Quiché, OSC CDPBF Componente 1	Acompañamiento a los procesos formativos y diálogos intergeneracionales, intercambio de buenas prácticas, elaboración de informes y presentación de resultados.	1	Proceso	1,960.00 €	1,960 €
Contratación de consultoría en temas de emprendimiento	Consultoría para el diseño y elaboración de plan de negocios de Rabinal Travel, incluye sesiones de trabajo con los jóvenes.	1	Proceso	4,900.00 €	4,900 €
Contratación de consultoría	Consultoría para el diseño interactivo de los mapas y recorridos de las 8 rutas turísticas identificadas previamente	1	Proceso	1,960.00 €	1,960 €
Contratación de consultoría para mejorar la página web de la iniciativa Rabinal Travel.	contratación de consultor para mejorar el diseño de la página web.	1	Proceso	2,450.00 €	2,450 €
Contratación de consultoría	Diseño y ejecución de campaña digital con creadores de contenido en memoria histórica.	1	Proceso	1,960.00 €	1,960 €



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAiS:ACC351/25/000001

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

Creación y producción de videos promocionales de las rutas turísticas, OSC ADIVIMA.	Contratación de 3 creadores de contenido a un costo de \$ 1,00.00 cada uno	3	Proceso	980.00 €	2,940 €
Evaluación de proyecto	Consultoría para medir la participación juvenil en el proyecto Ciudadanía para la Paz y el Desarrollo así como los resultados alcanzados.	1	Proceso	9,310.00 €	9,310 €
2.9.1 Identificación y formulación					
2.9.2 Evaluación técnica independiente del proyecto					
2.9.3 Otros trabajos técnicos					
2.10 Dietas, locomoción y traslados					
Viáticos internos componente 1	Viajes del equipo de trabajo de PNUD que incluye gastos de alimentación, hospedaje, combustible o renta de vehículo (4 personas por viaje interdepartamental)	5	Viajes	1,960.00 €	9,800 €
Viáticos internos componente 2	Viajes del equipo de trabajo de PNUD que incluye gastos de alimentación, hospedaje, combustible o renta de vehículo (5 personas por viaje interdepartamental)	2	Viajes	2,450.00 €	4,900 €
Transporte para el intercambio de experiencias en Guatemala	Intercambio de experiencias sobre memoria histórica en Guatemala, con la participación de jóvenes de El Salvador y Quiché, gastos de transporte: incluye la renta del vehículo y combustible.	1	Proceso	980.00 €	980 €
Viáticos para actividades de ADIVIMA Baja Verapaz, Componente 2	Alimentación, movilización, combustible para viajes del socio implementador	7	Movilizaciones locales	205.80 €	1,441 €
Viáticos para actividades de socio implementador OSC CDPBF, Componente 1	Alimentación, movilización, combustible para viajes del socio implementador	4	Movilizaciones locales	205.80 €	823 €
Viáticos y transporte para la promoción de rutas turísticas de Rabinal. ADIVIMA componente 2	Movilización de 3 creadores de contenido a Rabinal.	1	Viajes	1,960.00 €	1,960 €
3. Auditoría externa					
4. Adquisiciones, inversiones en bienes inventariables					

19



Doc. original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 19 de 21



Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAIS:ACC351/25/000001

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

4.1 Adquisiciones, inversiones en bienes inventariables destinados a la ejecución del proyecto					
4.2. Amortizaciones (máximo un 10% de amortización respecto a la subvención solicitada a la ACCD correspondiente a bienes inventariables no financiados por ninguna administración pública)					
5. Evaluaciones mixtas o externas					
6. Imprevistos (máx. 5% de costes directos solicitados ACCD)		1			3,164 €
7. Amortizaciones (máximo un 10% de amortización respecto a la subvención solicitada a la ACCD correspondiente a bienes no financiados por ninguna administración pública)					
8. Gastos financieros					
9. Gastos de asesoría jurídica y otros					
Total costes directos					165,234 €
B. Costes indirectos					
Costes indirectos (máx. 10% total solicitado ACCD)					
8% F&A					12,966 €
LEVY					1,800 €
Total costes indirectos					14,766 €
Total general					180,000.00 €
APORTE PNUD					
Proyecto Reparación transformadora PBF	Honorarios de las 3 personas del equipo PNUD a cargo del proyecto, por 8 meses				96,800 €
	Costos de recuperación de procesos de contratación				1,000 €



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45



**Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament**

Via Layetana, 14, 4.ª
08003 Barcelona
Tel. 93 554 54 00
Fax 93 554 78 05

R/N: 21457\EF00503\AE00091
TAiS:ACC351/25/000001

	Pago de licencias por uso de servicios y sistemas informáticos y uso de espacio físico de oficinas PNUD				2,416 €
GRAN TOTAL					280,216.00 €

APORTE PNUD: El aporte de PNUD incluye el pago de honorarios por el tiempo complementario para la ejecución del proyecto y los procesos posteriores de cierre y rendición de cuentas, adicionalmente se incluye el pago de espacio físico y uso de oficinas en las instalaciones de PNUD, costos de recuperación de los procesos de contratación que involucre a la unidad de adquisiciones, pago de licencias por uso de servicios y sistemas informáticos.



Doc.original signat per:
Vicenç Margalef Parellada
17/03/2025

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 17/03/2028

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0BMK1L1BI3F04FLUCXL72KZHCUOTSWLV

Data creació còpia:
17/03/2025 11:41:45

Pàgina 21 de 21